

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las **13:00** horas del día **12 de septiembre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas el representante del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa y los representantes de los contratistas que estan participando en:

LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CNET-TLAX-IR-EAC-005-2023

Relativo a la construccion de la siguiente:

OBRA:

No.	CODIGO	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	EAC-032-2023	29DJN0093R	JARDIN DE NIÑOS	BERTHA VON GLUMER	REHABILITACIÓN GENERAL EN EDIFICIO "A, B, C, G", REHABILITACIÓN DE SANITARIO EN EDIFICIO "E, F", OBRA EXTERIOR Y LETRERO PERMANENTE.	APIZACO, TLAXCALA.
2	EAC-033-2023	29DST0053S	SECUNDARIA TECNICA	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 53 MATLALCUEYETL	REHABILITACIÓN SANITARIOS EDIFICIO "C", CISTERNA, LETRERO PERMANENTE Y OBRA EXTERIOR.	APIZACO, TLAXCALA.

El objeto de esta reunión es hacer, a los participantes, las aclaraciones a las dudas presentadas durante la visita al sitio de los trabajos, y a las Bases de invitación de la obra.

ACUERDOS:

1. La fecha que debe aparecer en todos los documentos de Propuesta Técnica y Económica será la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, **18 de septiembre de 2023**.
2. Se deberán utilizar costos indirectos reales, esto es incluir todos los gastos inherentes a la obra tales como son: impuestos, tasas de interés, pago de servicios, rotulo de obra, etc., atendiendo a los formatos de las Bases de Invitación.
3. La visita al lugar de obra o los trabajos se considera necesaria y obligatoria, para que conozcan el lugar de los trabajos ya sea en conjunto con el personal del ITIFE o por su propia cuenta, por ello deberán anexar en el






- documento PT – 3 un escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar donde se llevará a cabo la realización de los trabajos.
4. El origen de los fondos para realizar la presente obra proviene del programa: **POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM “ESCUELAS AL CIEN” EJERCICIO 2022.**
 5. Los ejemplos que se presentan en los anexos de las bases de son ilustrativos más no representativos ni limitativos.
 6. Para el análisis del factor del salario real se deberá utilizar el valor del UMA actual.
 7. La cedula profesional del superintendente y el registro de D.R.O., solicitado en el punto No. 8 del Documento **PE – 1**, deberán presentarse en original y fotocopia y deberá ser vigente **al año 2023**, debe además contener sin falta carta responsiva del DRO.
 8. Para el presente concurso **NO** es necesario presentar los documentos foliados.
 9. En el documento **PE-7** se deberá incluir la copia de los cetes utilizados para el cálculo del financiamiento.
 10. Para el formato del documento **PE-8 Determinación del Cargo por Utilidad**, se considerará el porcentaje de deducción del 5 al millar para la Secretaría de la Función Pública.
 11. La propuesta del concurso se entregará en memoria USB en archivo PDF (Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Anexos AL y Documentación Legal completos), deberá entregarse etiquetada con **Nombre del Contratista y No. de Invitación.**
 12. La **memoria USB** y **cheque de garantía** se entregarán **8 días después del fallo** y con un plazo no mayor de 1 semana, después de esta fecha el Departamento de Costos y Presupuestos no se hace responsable de las mismas.
 13. El concurso deberá presentarse **FIRMADO**, será motivo de descalificación si solo le ponen la antefirma.
 14. La fecha de inicio de los trabajos será el **02 de octubre de 2023.**
 15. En caso de resultar ganador presentar Fiel para Bitácora Electrónica.
 16. En cada uno de los documentos se deberá anexar los datos completos de la obra (Número de concurso, Código de obra, Clave de Centro de Trabajo (CCT), Nombre de la escuela, Nivel educativo, Descripción de la obra y Ubicación).
 17. De acuerdo a la miscelánea fiscal 2023 se deberá encontrar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acreditándolo con la opinión de cumplimiento en sentido positivo a que se refiere la regla 2.1.39. a la firma del contrato en caso de resultar ganador.







18. Escrito en donde manifiesta que conoce el catálogo de estructuras, libro 3 de capfce así como los lineamientos y normatividad que se encuentran en la página de internet <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
19. Se les recuerda a los contratistas que deberán leer el contenido de las bases de invitación ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se indica los motivos o causas por las que puede ser descalificada la propuesta si no cumple con el contenido de las bases.
20. El contratista deberá integrar al PT-2, la invitación, el oficio de aceptación de invitación, en originales y sellados por el instituto (ITIFE).
21. La propuesta deberá presentarse sin grapas y la separación de cada documento deberá ser con pinzas, clips, ligas, mariposas etc.
22. Las proposiciones desechadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo mediante previa solicitud por escrito, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservaran hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes; agotados dichos términos "el ITIFE" procederá a su devolución o destrucción, para tal efecto el ITIFE considera 15 días naturales para que sean recogidas por los licitantes posterior a este plazo se procederá a su destrucción.

Quienes firman al calce manifiestan que han expuesto y les han sido aclaradas todas las dudas que puedan influir en la elaboración de la propuesta y que aceptan los acuerdos tomados en esta reunión.

Empresas Participantes:

NÚMERO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1	ARTEMIO ROBERTO SERRANO MASTRANZO	
2	LUIS ALBERTO ROMERO CARRILLO	









3	ALAN MOLINA HERNÁNDEZ	
---	-----------------------	--

Por el I. T. I. F. E.

C. Lic. Rogelio Álvarez Padilla
Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos

